



RESOLUCION No. 095-AD-78

Lima, 24 de enero

de 1978

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRE-, en el Programa Académico de Formación, ejecuta la Sub Actividad - Curso de Formación de Profesores de Educación Física;

Que, por Resolución Jefatural N° 1110-AD-77 de 16 de Noviembre de 1977, se ha aprobado la contratación de veintiocho Profesores en la citada Dependencia, quienes han prestado servicios docentes en la enseñanza de las distintas asignaturas correspondientes a los primeros dos meses de duración del Segundo Semestre Académico de dicha Sub Actividad;

Que, es necesario proceder a renovar los Contratos del personal docente cuya contratación se aprobó mediante Resolución N° 1110-AD-77 antes citada, bajo las mismas condiciones de remuneración y por el período de dos meses, a fin que presten servicios docentes en el dictado de las asignaturas previstas en la currícula respectiva, para la culminación del Semestre Académico;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Ley N° 21292, Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977 e inciso b) del Artículo 2° del Decreto Ley N° 22074; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **RENOVAR**, a partir del 1° de Enero y hasta el 28 de Febrero de 1978, los Contratos de Locación de Servicio Eventual del siguiente personal para que preste servicios docentes en el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRE-, para que desempeñen funciones de enseñanza de los cursos que se indican, cumpliendo los horarios y con las remuneraciones únicas que a continuación se detallan:

/.....



RESOLUCION No. 095-AD-78

Lima, 24 de enero de 1978

/.....

APELLIDOS Y NOMBRES	CURSO	HORARIO SEMANAL	REMUN. UNI. MENS. NO PENSIONABLE
AYAUCAN SALHUANA, Humberto J.	Estadfs. Aplic.	2 hrs.	S/ 2,400.00
BORDA HURTADO, Jaime	Gimnas. Educat. II y Gimnas. Educat. IV	6 hrs.	" 7,200.00
CAJAS UVIDIA, Alberto	Deport. Autóct. I	2 hrs.	" 2,400.00
CASTRO NESTAREZ, Leslie	Core	4 hrs.	" 4,800.00
DURAND BRIOLO, Zacarías G.	Práct. Profes. (V)	5 hrs.	" 6,000.00
EGO AGUIRRE WHITEHOUSE, Mario	Recreación II	3 hrs.	" 3,600.00
GANOZA HOYOS, María Rosa	Gimnas. Educ. II (M)	3 hrs.	" 3,600.00
GARCIA CALDERON LAZARO, Miguel	Práct. Profes. (V)	8 hrs.	" 9,600.00
GOGIN GOGIN, Zoila Martha	Práct. Profes. II	8 hrs.	" 9,600.00
GRIMALDO PEREZ, Julio Pablo	Psicología del Desarrollo y RR.HH.	5 hrs.	" 6,000.00
GUERRERO MONTENEGRO, César N.	Atletismo II (V y M).	6 hrs.	" 7,200.00
HIGINIO SOTOMAYOR, Aurelio F.	Judo	2 hrs.	" 2,400.00
LUCHO PEÑA, Víctor Fernando	Organiz. y Admins. RED Hist. Educ. Ffs. Box (V)	5 hrs.	" 6,000.00
MINAMY MINAMY, Luis T.		2 hrs.	" 2,400.00
OBANDO CAMPOS, Filomena E.	Práct. Profesional	5 hrs.	" 6,000.00
PAIT SEGURA, Dora Luz	Gimnas. Educat. IV	3 hrs.	" 3,600.00
PALACIOS HIDALGO, Eduardo	Tecnol. Educat. Anál. e Interp. Curric.	7 hrs.	" 8,400.00
PAREDES CARBAJAL, Manuela	Danza Creativa		
	Folklore Peruano	4 hrs.	" 4,800.00
PAREDES CARBAJAL, Yolanda	Práct. Profes.	5 hrs.	" 6,000.00
PEREZ OLIVOS, Enrique Conrado.	Natación y Salvataje.	3 hrs.	" 3,600.00
PORTILLO POMALAZA, David V.	Kinesiología y Fisiología.	6 hrs.	" 7,200.00
SEGURA RUIZ, Ricardo Eliseo.	Gimnasia Deportiva I	4 hrs.	" 4,800.00
SUAREZ SUYO, Eugenio Román	Práct. Profes. II	5 hrs.	" 6,000.00
TORRES TOLEDO, César Froilán	Legislac. Educativ.	2 hrs.	" 2,400.00
VEGA HUARCAYA, José Julio	Tenis de Mesa		
	Tenis.	4 hrs.	" 4,800.00

//..



Resolución No. 095-AD-78

Lima, 24 de enero de 1978

.....
Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, ascendente a la suma de DOSCIENTOS-SESENTIUN MIL SEISCIENTOS SOLES ORO (S/ 261,600.00), se afectará a la Partida 01.17, Actividad 1063.3.01, Sub-Programa 1063.3 Programa 1063 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
MCL/maju.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED





142
23 ENE. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Renovación de Contratos de Personal docente -CESIRED-

INFORME N°097-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED

1. Por Resolución Jefatural N°1110-AD-77 de 16 de Noviembre de 1977, se aprobó la contratación de 28 profesores para que presten servicios docentes en la enseñanza de las -- distintas asignaturas en los dos primeros meses de duración del Segundo Semestre del Programa Académico de Formación Sub Actividad Curso de Formación de Profesores de Educación Física organizado por el CESIRED.

Para la culminación del indicado Programa Académico, es necesario proceder a renovar los respectivos contratos - al personal docente ya referido, bajo las mismas condiciones de remuneraciones establecidas en los anteriores contratos y por el período de 2 meses, para que presten servicios docentes en el dictado de las asignaturas previstas en la currícula respectiva y para la culminación del referido Segundo Semestre Académico.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente renovar a partir del 1° de Enero y hasta el 28 de Febrero de 1978, los contratos de locación de servicios eventuales del indicado personal, cumpliendo los horarios y con las remuneraciones únicas que se detallan en la respectiva - resolución administrativa, para que presten servicios docentes en el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRED-, en aplicación de lo dispuesto por el D.L.21292, D.S. 001-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977 e inciso b) del Art.2° del D.L. 22074.

Lima, 23 de Enero de 1978



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.

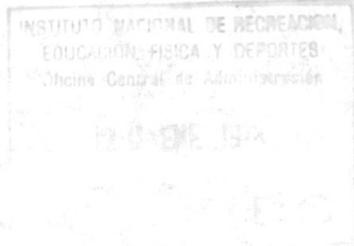


INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

142-
23 ENE. 1978



INFORME N° 013-UP-78

A : Sr. JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de
Administración.

DE : Jefe de la Unidad de Personal.

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural de
renovación de contratos de personal docen-
te.

FECHA : Lima, 16 de Enero de 1978.

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se renueva la vigencia de los contratos de Veinticinco Profesores para que presten servicios docentes en el CESIRED, desempeñando labores de enseñanza en el Segundo Semestre Académico de la Sub Actividad Curso de Formación de Profesores de Educación Física.

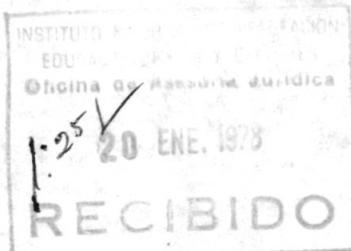
Sobre el particular, esta Unidad de Personal estima conveniente informar a su Despacho que, mediante Resolución Jefatural N° 1110-AD-77 de 16 de Noviembre de 1977, fueron aprobados los Contratos de Veintiocho Profesores en la citada Dependencia, quienes han prestado servicios docentes entre el 31 de Octubre y el 31 de Diciembre de 1977, dictando las distintas asignaturas previstas en la currícula del Segundo Semestre del citado Curso de Formación de Profesores de Educación Física.

Habiéndose fijado que la duración del Semestre se prolongará hasta el 28 de Febrero de 1978, esta Unidad de Personal estima precedente la renovación de los Contratos de Veinticinco Profesores para que asuman el dictado de las asignaturas pendientes de enseñanza hasta la finalización del Semestre.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural a fin que se sirva dar su aprobación en primera instancia y darle el trámite pertinente ante la Superioridad.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,



UP/JZ

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

[Handwritten Signature]

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Con la aprobación de Esta Jefatura, elevese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/20/01/78.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED